

**INFORME DEL COMISARIO**  
**EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018**

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento con el Art. 231 de la Ley de Compañías vigente, informo a usted como Comisario de la Compañía **INMOBILIARIA MONTECRISTI S.A INMONTECRISTI** sobre los acontecimientos registrados durante el ejercicio fiscal 2018.

De ante mano declaro haber recibido la colaboración necesaria por parte de los administradores de **INMOBILIARIA MONTECRISTI S.A INMONTECRISTI** para el normal desarrollo de mis funciones como comisarios.

Realizando las pruebas de rigor, se llegó a determinar lo siguiente:

- Bajo mi opinión los administradores de **INMOBILIARIA MONTECRISTI S.A INMONTECRISTI** han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la compañía.
  
- Considero que el sistema de control **INTERNO-CONTABLE** de **INMOBILIARIA MONTECRISTI S.A INMONTECRISTI** resulta óptimo para el cumplimiento de su principal objetivo; como es la provisión de una información clara y con una seguridad razonable, aunque no

absoluta a la administración para la elaboración de los respectivos estados financieros.

- En lo que refiere a las operaciones de **INMOBILIARIA MONTECRISTI S.A INMONTECRISTI** durante el año 2018 ha dado como resultado una pérdida en el ejercicio.

Es todo cuanto puedo informar y a la vez pongo a consideración de ustedes la aprobación de este informe, el mismo que puede ser ampliado cuando lo estimen necesario.

  
Ing. Griselda Pinzay Alvarado  
COMISARIO